

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VIII

14 de febrero de 1989

— Número 17

Página 107

II LEGISLATURA

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY.

CAMARAS AGRARIAS. /-//

Enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la enmienda a la totalidad, postulando su devolución al Consejo de Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al proyecto de ley de Cámaras Agrarias.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de febrero de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 106 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad al proyecto de ley de Cámaras Agrarias.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de Cantabria carece de competencias en materia de Cámaras Agrarias.

La regulación de las mismas por parte de la Diputación Regional de Cantabria supondría una invasión de competencias que corresponden al Estado.

En Santander, a 11 de febrero de 1989.

Fdo.: Juan G. Bedoya."